



Ayuntamiento de Almogía

RESOLUCION DE ALCALDIA

En relación al proceso selectivo para plaza de LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOGIA DE TECNICO DE GESTION EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOGIA convocado por Decreto de 27 de noviembre de 2018

Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes,

Una vez transcurrido el plazo de alegaciones tras la aprobación de forma provisional de la lista de admitidos,

Comprobado que en fecha de 13 de diciembre de 2018, dentro del plazo máximo de admisión de solicitudes, se presentó en la Subdelegación del Gobierno de Málaga la solicitud de participación por la interesada cuyo Nif es 74857766B, admitiéndose en consecuencia,

Se resuelve,

PRIMERO.- Aprobar de forma definitiva la LISTA DE ADMITIDOS:

25667952K
74891687F
76428150R
26802568R
76753787G
74879635F
74841369J
26812432K
74912264E
74857766B

Aprobar de forma definitiva la LISTA DE EXCLUIDOS por no cumplir el requisito de tener alguna de las titulaciones que señala la base segunda e):
25707918J

SEGUNDO.- Nombrar como miembro del Tribunal al funcionario que ha designado la Diputación Provincial de Málaga, Don Gregorio Quesada Romero, que actuará como vocal.

En Almogía, a fecha de firma electrónica
EL ALCALDE

(Se recuerda que el ejercicio escrito se realizará el Jueves 27 de diciembre de 2018 a las 11,30 horas en la Casa de la Cultura, Calle Marcelo San Esteban s/n Almogía. El ejercicio escrito consistirá en un ejercicio tipo test con cuatro respuestas alternativas, restándose un 25% a la respuesta fallada en relación con valor de la respuesta acertada.)